

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301620180032200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA IRMA HERRERA GUARIN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas	01/06/2021	
05001333301620180045000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLORIBERTO MARMOLEJO HURTADO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto que aprueba liquidación de costas	01/06/2021	
05001333301620190003200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTEBAN MOLINA RAMIREZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL/FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas	01/06/2021	
05001333301620190005400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENAN DARIO MOSQUERA RIVERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas	01/06/2021	
05001333301620190028200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INES ZAPATA GUZMAN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas	01/06/2021	
05001333301620190028900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA MARIA GALLON CARDONA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas	01/06/2021	
05001333301620190034300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA LUCIA DIAZ MEJIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas	01/06/2021	
05001333301620190038200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUIN FERNANDO GIL BETANCUR	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas	01/06/2021	
05001333301620190043800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBIELA DE JESUS QUIROZ ORREGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas	01/06/2021	
05001333301620200033400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIANA CRISTINA MARIN ORREGO Y OTROS	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que repone REPONER LA PROVIDENCIA PROFERIDA el veintitrés (23) de febrero de 2021, por medio del cual se admitió la demanda de la referencia, y en su lugar, RECHAZAR LA DEMANDA POR CADUCIDAD. SEGUNDO. Se ordena el archivo de la actuación, una vez ejecutoriada la presente decisión.	01/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301620210011200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EYBER AUGUSTO GAVIRIA MONTOYA	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto admisorio de la demanda	01/06/2021	
05001333301620210012800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAUL MAURICIO SANCHEZ PALACIO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto declaración de incompetencia PRIMERO. DECLARAR SU FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA para conocer de la demanda instaurada por RAÚL MAURICIO SÁNCHEZ PALACIO, en contra de la EMPRESAS PUBLICAS DE SALGAR S.A E.S.P., por las razones expuestas en la parte motiva. 6 SEGUNDO. Estimar que el competente para conocer del asunto es el JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CIUDAD BOLÍVAR- ANTIOQUIA -. TERCERO. Remitir el expediente a la CORTE CONSTIITUCIIONAL,, órgano competente para dirimir la colisión negativa de competencia, suscitada entre la Justicia Ordinaria, en cabeza del JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CIUDAD BOLÍVAR- ANTIOQUIA y la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, representada por el JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN.	01/06/2021	
05001333301620210013300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIME ENCIZAR GARCIA PARRA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda	01/06/2021	
05001333301620210013300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIME ENCIZAR GARCIA PARRA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda	01/06/2021	
05001333301620210014200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ESPERANZA ALVAREZ CUETO	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Auto inadmitiendo la demanda ADECÚA MEDIO DE CONTROL, INADMITE DEMANDA	01/06/2021	
05001333301620210014800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID DEL PILAR ALVAREZ PIEDRAHITA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	01/06/2021	
05001333301620210015200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDIER ANTONIO ESPINOSA GONZALEZ	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto envio a otro despacho por competencia PRIMERO. DECLARAR FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR TERRITORIAL para conocer el proceso de la referencia. SEGUNDO. Por estimar competente a los Juzgados Administrativos Orales del Circuito de Bogotá- Reparto - por Secretaría, se remitirá el expediente a dicha Oficina Judicial, para lo de su competencia.	01/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301620210015200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDIER ANTONIO ESPINOSA GONZALEZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC	Auto envio a otro despacho por competencia PRIMERO. DECLARAR FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR TERRITORIAL para conocer el proceso de la referencia. SEGUNDO. Por estimar competente a los Juzgados Administrativos Orales del Circuito de Bogotá- Reparto - por Secretaría, se remitirá el expediente a dicha Oficina Judicial, para lo de su competencia.	01/06/2021	
05001333301620210015400	CONCILIACION	ALEXANDER GUTIERREZ RODAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que aprueba APRUEBA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	01/06/2021	
05001333301620210016100	ACCION DE NULIDAD	INGETOP S.A.S	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda ADECÚA MEDIO DE CONTROL, INADMITE DEMANDA	01/06/2021	

EN LA FECHA 02/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAVID ANDRÉS ORREGO
SECRETARIO (A)